

Unión Particular para el Registro Internacional de Marcas (Unión de Madrid)

Asamblea

Cuadragésimo octavo período de sesiones (28° extraordinario)
Ginebra, 22 a 30 de septiembre 2014

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
(SISTEMA DE MADRID DE REGISTRO INTERNACIONAL): INFORME SOBRE LA
MARCHA DE LAS ACTIVIDADES

preparado por la Oficina Internacional

INTRODUCCIÓN

1. La finalidad del presente documento es reseñar los avances del programa de modernización de las tecnologías de la información (T.I.) (denominado, en adelante, “el programa”) desde el último período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid (denominada, en lo sucesivo, “la Asamblea”), celebrado en octubre de 2013. Además, el presente documento contiene información actualizada destinada a los Estados miembros de la Asamblea relativa a las modificaciones introducidas en el enfoque general aplicado con miras a finalizar el programa, y se notifican los cambios del calendario del programa.
2. El documento MM/A/46/1 contiene el informe anterior sobre la marcha de las actividades del programa.
3. Se recuerda que el programa ha de ejecutarse en tres fases: la fase I, la fase II y la fase III. La fase I consta de subproyectos destinados a producir resultados positivos inmediatos o a sentar las bases técnicas de la fase II. La fase II corresponde a la migración técnica propiamente dicha de cada uno de los componentes del sistema de T.I. existente, que se utiliza tanto para los procedimientos de registro internacional del Sistema de Madrid como para los procedimientos del Sistema de La Haya, a un sistema de tecnología moderna que

permitirá garantizar que las partes interesadas de los Sistemas de Madrid y La Haya se beneficien en años venideros de una plataforma técnica equiparable a otras del sector. La fase III es la fase facultativa que la Oficina Internacional podría emprender para estabilizar el nuevo sistema, una vez que haya entrado en funcionamiento.

FASE I – ESTADO DE EJECUCIÓN

4. La fase I del programa ha concluido satisfactoriamente tras la exitosa puesta en funcionamiento del proyecto de integración del proceso de registro internacional (IRPI). A raíz de ello, los restantes fondos de la fase I se emplearán en la fase II, y no se presentará más información sobre la fase I del programa en los futuros documentos de la Asamblea.

FASE II – ANTECEDENTES

5. Cabe recordar que el método aprobado a los fines de la ejecución de la fase II del programa consiste en proceder a una migración técnica de cada uno de los componentes del sistema de T.I. existente a una estructura moderna utilizando una arquitectura orientada a servicios mediante la selección de un socio externo cualificado en tecnologías de la información (ELCA Informatique SA).

6. El objetivo de la migración técnica es la conversión de la aplicación, la base de datos y el sistema específico de flujo de trabajo interno existentes, pasando del lenguaje de programación Natural y el sistema de gestión de bases de datos Adabas al lenguaje de programación Java y al sistema de gestión de bases de datos Oracle, lo que comprende la introducción de una herramienta moderna de gestión de actividades (*Business Process Management*, BPM). Con esa migración se evitará el riesgo de que la infraestructura actual quede obsoleta.

FASE II – RESULTADOS LOGRADOS

7. A raíz de la finalización satisfactoria de las etapas 1, 2 y 3 de la fase II (etapas de análisis, diseño y aplicación experimental), el socio externo de T.I. seleccionado llevó a cabo la primera etapa de la conversión técnica del programa informático existente del Sistema del Arreglo y del Protocolo de Madrid a lo largo de 2013.

8. Tras la conversión técnica, la primera versión importante, llamada Beta 1, del rebautizado Sistema de Información de los Registros Internacionales – Madrid (por sus sigla en inglés “MIRIS”) se instaló en la Oficina Internacional el 17 de enero de 2014. La versión Beta 1 del sistema MIRIS fue objeto inmediatamente de una fase de pruebas del sistema llevada a cabo por el equipo del proyecto con la finalidad de detectar los defectos y problemas de funcionamiento del programa informático que pudiera haber inicialmente. Una vez hecho esto, durante los dos primeros trimestres del mismo año se instalaron varias modificaciones para la rectificación de errores y la mejora del funcionamiento del sistema en la Oficina Internacional.

9. El 17 de marzo de 2014 se organizó un importante acto para presentar a los usuarios del Sistema de Madrid la versión preliminar Beta 1 del sistema MIRIS. Con este acto se pretendía compartir conocimientos y garantizar a los usuarios finales que el sistema MIRIS, que estará en funcionamiento en breve, es similar al Sistema del Arreglo y del Protocolo de Madrid existente en lo tocante a sus funcionalidades y su utilización por parte de los usuarios, lo que, por consiguiente, redundará en un menor tiempo de aprendizaje y adaptación de los usuarios finales al nuevo sistema y, al mismo tiempo, permitirá mantener la productividad de estos.

10. Desde el 13 de enero de 2014 se cuenta con un probador profesional de programas informáticos, que ha sido contratado para 1) reforzar las capacidades en materia de pruebas del sistema y ensayos del uso por los usuarios, 2) racionalizar y automatizar los casos de prueba y 3) completar la instalación del conjunto recomendado de herramientas de pruebas automatizadas. Se necesita una campaña amplia de pruebas del sistema MIRIS, que se llevará a cabo con la ayuda de herramientas de pruebas automatizadas, con lo que se obtendrán pruebas objetivas de los resultados de esas comprobaciones y se evaluará la cobertura del sistema MIRIS. Actualmente, están en curso más de 500 casos de prueba con arreglo a un ciclo de 24 horas durante los 7 días de la semana, para lo que se emplean herramientas informáticas computerizadas que simulan la interacción de los usuarios finales con el nuevo sistema MIRIS. Ese conjunto de herramientas de pruebas automatizadas permite efectuar pruebas por regresión de los programas informáticos sin intervención de las personas y, por consiguiente, sin costo financiero alguno, y también posibilitan la detección, en una etapa temprana, de todos aquellos defectos nuevos en los programas informáticos que no se observaron en versiones de esos programas aceptadas previamente. Habida cuenta de que los 500 casos de prueba que están en curso representan solo un 40% aproximadamente de las posibles situaciones de uso, será necesario que aumente considerablemente el número de casos de prueba, lo que comprenderá la adición de situaciones hipotéticas más complejas, antes de que el sistema MIRIS comience a funcionar. Será importante efectuar un seguimiento de cómo se comporta el sistema MIRIS en las pruebas realizadas en estas situaciones hipotéticas antes de poder adoptar una decisión definitiva sobre su puesta en funcionamiento. La limitada experiencia acumulada a lo largo del tiempo por el personal examinador del Sistema de Madrid en materia de concepción de situaciones hipotéticas de uso completas y generales se traduce en una mayor complejidad de este desafío.

FASE II – PLAN DE ALTO NIVEL PARA EL PROYECTO Y CAMINO A SEGUIR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA MIRIS: GOBERNANZA, GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL DE CALIDAD

11. No cabe duda de que transformar un sistema informático concebido en el seno de la propia organización, que cuenta con más de 6.000 programas y dos millones de líneas de código de lenguaje Natural, en un entorno Oracle, de nueva creación, de arquitectura orientada a la prestación de servicios con lenguaje de programación Java y un moderno motor de flujo de trabajo para la gestión de las actividades, es una tarea ingente. Por consiguiente, reviste suma importancia para la Oficina Internacional que el nuevo sistema MIRIS sea sometido a pruebas completas antes de su puesta en funcionamiento, de manera que se evite el riesgo de obstaculizar la misión de la Oficina Internacional de prestar servicios de registro y administración de las marcas internacionales a los usuarios de las Partes Contratantes. Por este motivo, y conforme al enfoque de puesta en funcionamiento por etapas de la metodología de gestión del proyecto PRINCE2, se espera que las versiones siguientes se integren gradualmente y completen la conversión de los sistemas existentes: versión Beta 2 del sistema MIRIS, versión “Candidate” del sistema MIRIS, versión final del sistema MIRIS y versión 1.0 del sistema MIRIS. Está previsto poner en funcionamiento la versión Beta 2 del sistema MIRIS a finales de junio de 2014, y será con esta versión del sistema con la que podrán iniciarse las pruebas completas del sistema y ensayar su utilización por los usuarios; más adelante, se someterá cada una de las versiones ulteriores a los mismos criterios de aceptación, que han sido reforzados para que sean igual de rigurosos.

12. Los desafíos que se plantearon en el marco del Registro de Madrid cuando comenzó el programa de modernización de las T.I. en 2008 son fundamentalmente distintos de los que se plantean hoy en día. A la luz de la naturaleza particularmente dinámica y fluida de los procedimientos de registro internacional del Sistema de Madrid, es sumamente importante que el sistema MIRIS pueda hacer frente tanto a los desafíos originales como a los nuevos. Para mitigar todo riesgo conexas, se inició a finales del segundo trimestre de 2014 una revisión

externa del programa de modernización de las T.I. , observando al mismo tiempo que, tras la realización de una auditoría interna del proceso de generación de ingresos del Sector de Marcas y Diseños, se recomendó la realización de una revisión posterior a la ejecución de la fase II del programa de modernización de las T.I. El mandato de la revisión incluye el enfoque general, la funcionalidad del sistema, su desempeño, los procesos de prueba y las estrategias de asignación del trabajo. Esa revisión permitirá a la Oficina Internacional determinar con mayor exactitud la fecha prevista de entrada en servicio del sistema MIRIS.

13. Cabe señalar que, durante los 12 meses posteriores a la aceptación por la Oficina Internacional de los programas informáticos del sistema MIRIS instalados, el socio externo de T.I. habrá de ofrecer un período de garantía, que no tendrá costo alguno para la Oficina Internacional, respecto de todos aquellos problemas que pudieran presentarse en los programas informáticos en relación con la conversión técnica del Sistema del Arreglo y del Protocolo de Madrid existente.

14. La fase II del programa comenzó en el tercer trimestre de 2010. Ya se han completado las tareas 1 a 10 del plan de alto nivel para el proyecto presentado en el gráfico 1, *infra*. La tarea 11 está en curso. El programa avanza con arreglo al calendario que figura a continuación, que se verificará en el examen externo del programa de modernización de las T.I.:

ID	Tarea	Inicio	Finalización	Porcentaje completado	2010		2011				2012				2013				2014				2015		
					Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3
1	Proceso de selección del director del proyecto	01.07.2010	30.09.2010	100%																					
2	Publicación de la solicitud de manifestaciones de interés (primera ronda)	13.09.2010	08.10.2010	100%																					
3	Evaluación de las manifestaciones de interés recibidas (primera ronda)	09.10.2010	30.11.2010	100%																					
4	El director del proyecto comienza su trabajo en la OMPI	01.12.2010	01.12.2010	100%																					
5	Publicación de la solicitud de manifestaciones de interés (segunda ronda)	15.12.2010	17.01.2011	100%																					
6	Evaluación de las manifestaciones de interés recibidas (segunda ronda)	18.01.2011	18.03.2011	100%																					
7	Publicación del pedido de ofertas	21.03.2011	20.06.2011	100%																					
8	Final del plazo para recibir ofertas	20.06.2011	20.06.2011	100%																					
9	Evaluación de las ofertas recibidas	21.06.2011	30.09.2011	100%																					
10	Aprobación del Comité de Examen de Contratos y negociación del contrato	01.10.2011	31.12.2011	100%																					
11	Ejecución del proyecto	16.01.2012	31.03.2015	75%																					
12	Entrada en funcionamiento	31.03.2015	31.03.2015	0%																					

Gráfico 1- Fase II – Plan de alto nivel para el proyecto

15. Tal como se indicara en informes anteriores sobre la marcha de las actividades del programa de modernización de las T.I., y solo de ser necesario, la Oficina Internacional propondrá iniciar la ejecución de la fase III del programa para dar cabida a las actividades que han de realizarse con posterioridad a la entrada en funcionamiento, por ejemplo, la corrección de errores del programa, la mejora del rendimiento, así como la transformación de la interfaz de usuario y la eventual reorganización de los procesos. Puesto que la necesidad de ejecutar la fase III solo podrá evaluarse tras la puesta en funcionamiento, los pormenores de una eventual fase III se examinarán en detalle en un posterior informe sobre la marcha de las actividades del programa.

UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO

16. Se aprobó para el proyecto una asignación de recursos total de 13,804 millones de francos suizos (10,804 millones de francos suizos aprobados por la Asamblea de la Unión de Madrid y 3 millones de francos suizos por la Asamblea de la Unión de La Haya). De momento, el gasto real del proyecto asciende a 10,464 millones de francos suizos, es decir, el 76% del presupuesto del proyecto. Se prevé que los recursos restantes serán suficientes para completar la fase II del programa, teniendo presente que las conclusiones de la revisión externa podrán suponer la asignación de recursos adicionales para garantizar de forma adecuada la gestión del riesgo y el control de calidad.

Cuadro 1 – Situación de la financiación (en miles de francos suizos), a finales de marzo de 2014

	Recursos disponibles en las reservas	Gastos, excluidas las afectaciones y las obligaciones por liquidar	Balance a finales de marzo de 2014
Fase I	3.569	3.277	292
Fase II	10.235	7.187	3.048
Total	13.804	10.464	3.340

17. *Se invita a la Asamblea a tomar nota del contenido del Informe sobre la marcha de las actividades del programa de modernización de las tecnologías de la información (Sistema de Madrid de Registro Internacional) (documento MM/A/48/1).*

[Fin del documento]